**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-181-2022-2**

**SIAD 598935**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones de**

**Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la**

**Dirección Departamental de San Marcos**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022**

**ÍNDICE**

**INTRODUCCIÓN 1**

**OBJETIVOS 1**

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1**

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1**

**ANEXO 3**

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-181-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, fui nombrada para realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 201, practicada a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-135-2022-B.

# OBJETIVOS

# GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

#

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a dos recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, correspondientes al período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

#

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De conformidad con el Formulario SR1 firmado y ratificado por el Director Departamental de Educación de San Marcos **(ver anexo)**, la implementación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas continúa en proceso, en los términos establecidos en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-135-2022-B de agosto de 2022, debido a que para el segundo seguimiento, no se presentaron pruebas de acciones realizadas para su cumplimiento, las cuales fueron requeridas por la Auditoría Interna, por medio del Oficio No. 1-O-DIDAI/SUB-181-2022-SAN MARCOS de fecha 03/10/2022; presentándose únicamente, copias de los oficios No. 283-2022 Ref. OHFyF/DDE/SM y No. 284-2022 Ref. OHFyF/DDE/SM, ambos de fecha 03/10/2022, por medio de los cuales, el Director Departamental de Educación de San Marcos, solicitó al Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural y al Subdirector Administrativo Financiero, respectivamente; dar seguimiento y cumplimiento a los hallazgos de control interno siguientes:

Hallazgo No. 1 Libro de actas con folios en blanco

Hallazgo No. 2 Actas suscritas con deficiencias

El resultado que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista atraso en el proceso administrativo y se corre el riesgo de una posible sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas, por no completarse las acciones para el cumplimiento total de las recomendaciones.

La Dirección de Auditoría Interna realizó dos (2) seguimientos a las recomendaciones por lo que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, dar cumplimiento a las mismas para evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

Atentamente,

**ANEXO**

**SR1**

**PÁG. 1/2**

|  |
| --- |
| **SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS -CGC-** |
| **PERÍODO FISCAL 2021** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre de la entidad | DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARCOS | Dirección de la entidad | 8ª. Avenida 9-00 zona 1, Segundo y Tercer Nivel Centro Comercial  San Marcos |
| No. Unidad Ejecutora | 312 | Teléfonos de la entidad | 7963-8282  |
| Tipo de Auditoría | AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO | Período auditado | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| No. Correlativo | No. Pag. Informe CGC | No. Hallazgo | Tipo Hallazgo | Condición y Recomendación | Responsable de cumplir Recomendación | Situación de la Recomendación | Acciones legales y administrativas impuestas por CGC |
| Cumplida | En Proceso | No Cumplida | Acciones realizadas | Tipo de Acción | Funcionario | Valor (Q.) |
|
| 1 | 86 | 1 | Control Interno | **Libro de actas con folios en blancoRecomendación**El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Subdirector Ejecutivo III, quien fungión como Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural, para que supervise el cumplimiento de suscripción de actas en los libros correspondientes cuando los hechos se desarrollan; asimismo, instruya a los Profesionales Jefe II y Profesionales Jefe III, quienes fungieron como Coordinadores Distritales y a los Supervisores Educativos, para que se cumpla con la suscripción de las Actas en tiempo, y que no se dejen actas en blanco sin haberse anulado. | Director Departamental de Educación Subdirector de la SUBTEBICoordinadores Distritales y Supervisores Educativos |  | **X** |   | **COMENTARIO DE AUDITORÍA:** La implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, continúa EN PROCESO, debido a que para el segundo seguimiento, no se presentaron pruebas de acciones realizadas para su cumplimiento, las cuales fueron requeridas por la Auditoría Interna, por medio del Oficio No. 1-O-DIDAI/SUB-181-2022-SAN MARCOS de fecha 03/10/2022; presentándose únicamente, copias de los oficios No. 283-2022 Ref. OHFyF/DDE/SM y No. 284-2022 Ref. OHFyF/DDE/SM, ambos de fecha 03/10/2022, por medio de los cuales, el Director Departamental de Educación de San Marcos, solicitó al Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural y al Subdirector Administrativo Financiero, respectivamente; dar seguimiento y cumplimiento, y de lo actuado, enviar el informe el martes 04/10/2022 a la dirección del correo institucional de la auditora actuante con copia al Despacho Departamental de Educación. | Sanción económica | Profesional Jefe II, NERY ANDELINO RAMIREZ OROZCOProfesionales Jefe III: SIMEON JACOBO PEREZ DOMINGO; FIDEL MELECIO MENDEZ PEREZ; MISAEL ELICEO MORALES RAMOS; ANTONY HAMILTON DE LEONSupervisor Educativo, RUDY RENE VELASQUEZ Y VELASQUEZSubdirector Ejecutivo III, MARIO PERFECTO TEMA BAUTISTA | 8,438.008,898.00 cada uno12,960.0024,000.00 |
|
|

**SR1**

**PÁG. 2/2**

|  |
| --- |
| **SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS -CGC-** |
| **PERÍODO FISCAL 2021** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre de la entidad | DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARCOS | Dirección de la entidad | 8ª. Avenida 9-00 zona 1, Segundo y Tercer Nivel Centro Comercial  San Marcos |
| No. Unidad Ejecutora | 312 | Teléfonos de la entidad | 7963-8282  |
| Tipo de Auditoría | AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO | Período auditado | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| No. Correlativo | No. Pag. Informe CGC | No. Hallazgo | Tipo Hallazgo | Condición y Recomendación | Responsable de cumplir Recomendación | Situación de la Recomendación | Acciones legales y administrativas impuestas por CGC |
| Cumplida | En Proceso | No Cumplida | Acciones realizadas | Tipo de Acción | Funcionario | Valor (Q.) |
|
| 2 | 91 | 2 | Control Interno | **Actas suscritas con deficienciasRecomendación**El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Profesional Jefe II, quien fungió como Coordinador Distrital, para que revise la correcta redacción de las actas de su Sector, asimismo, instruya al Director Profesor Titulado, quienes fungieron como integrantes de la Comisión Calificadora Municipal, para la elaboración adecuada de las actas en los libros correspondientes y evitar la manipulación de la información consignada | Director Departamental de Educación Coordinador DistritalComisión Calificadora Municipal |  | **X** |   | **COMENTARIO DE AUDITORÍA:** La implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, continúa EN PROCESO, debido a que para el segundo seguimiento, no se presentaron pruebas de acciones realizadas para su cumplimiento, las cuales fueron requeridas por la Auditoría Interna, por medio del Oficio No. 1-O-DIDAI/SUB-181-2022-SAN MARCOS de fecha 03/10/2022; presentándose únicamente, copias de los oficios No. 283-2022 Ref. OHFyF/DDE/SM y No. 284-2022 Ref. OHFyF/DDE/SM, ambos de fecha 03/10/2022, por medio de los cuales, el Director Departamental de Educación de San Marcos, solicitó al Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural y al Subdirector Administrativo Financiero, respectivamente; dar seguimiento y cumplimiento, y de lo actuado, enviar el informe el martes 04/10/2022 a la dirección del correo institucional de la auditora actuante con copia al Despacho Departamental de Educación. | Sanción económica | Director Profesor Titulado: SARA ELIZABETH PEREZ Y PEREZ; CAROLINA MARIBEL AMBROCIO SALES DE BÁMACA; BARTOLO LEONIDAS PEREZ RODASProfesional Jefe II, ESTEBAN FELIZ RAMIREZ  | 8,424.00 cada uno8,438.00 |
|